

Programación departamento inglés

EOI POZOBLANCO

2019

---

## COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

---

El departamento de Inglés está formado por:

- Doña Sonia Beatriz González Cava, Jefa de estudios y del departamento de inglés y tutora de los grupos segundo de Nivel Intermedio y segundo de Nivel Básico.
- D<sup>ª</sup> María José Pérez Cabrera, Directora y tutora del segundo curso de nivel C1/CAL y responsable del plan de Igualdad.
- D<sup>ª</sup> Marta Gómez Linares: Secretaria, jefa del departamento de OFEI y tutora de los dos grupos de primero nivel Intermedio B2 (4<sup>º</sup> A y 4<sup>º</sup> B).
- D. Antonio Cabrera Ruiz: tutor de los dos grupos de Intermedio B1 (3<sup>º</sup>A y 3<sup>º</sup>B) y primer curso de nivel avanzado C1.1/CAL, siendo además el coordinador del plan de Autoprotección y Prevención de Riesgos laborales.
- D<sup>ª</sup> Macarena Armario Díaz: jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares y tutora del único curso de primero de Nivel básico.

## NORMATIVA

---

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta los siguientes documentos normativos:

- ❖ MRCE para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas.
- ❖ [ORDEN de 2 de julio de 2019](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30-07-2019).
- ❖ [DECRETO 499/2019](#), de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02-07-2019).

- ❖ [RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2019](#), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2018/19 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2011 que las regula (BOJA 13-03-2019).
- ❖ [REAL DECRETO 1/2019](#), de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE 12-01-2019).
- ❖ [REAL DECRETO 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE 22-12-2017).
- ❖ [ORDEN de 6 de junio de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- ❖ [DECRETO 15/2012, de 7 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).
- ❖ [ORDEN de 12 de diciembre de 2011](#), por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOJA 03-01-2012).
- ❖ [ORDEN de 18-10-2007](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 6-11-2007)

## METODOLOGÍA

---

Dentro de esta programación, por método (o criterios metodológicos) nos referimos al plan general que ordena las normas diarias usadas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. El fin de todo método es que el alumnado desarrolle y mejore su competencia en dicha lengua para que pueda comunicarse y participar adecuadamente en interacciones básicas.

El profesorado, en su labor de coordinador, seleccionará y proporcionará “input” suficiente y comprensible, para desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, fomentando la interacción en lengua inglesa. Así pues, la metodología de cada unidad didáctica, y de toda la programación anual en su conjunto, se basa en el desarrollo de la competencia comunicativa de nuestro alumnado.

Desde este enfoque comunicativo, debemos potenciar la habilidad de comunicarse oralmente, mediante actividades por parejas o por grupos, diálogos, roleplays, etc., que permitan la negociación del significado entre el alumnado y la comunicación en lengua inglesa.

De este modo, la integración de todas las destrezas del lenguaje en las tareas del aula es necesaria e imprescindible, para desarrollar la competencia comunicativa. Cada unidad didáctica incluirá ejercicios donde se trabajen todas las destrezas de forma equitativa.

Utilizaremos material real y música para animar al alumnado, e involucrarlo a participar en actividades de su interés, mediante temas que puedan ser entretenidos o de actualidad.

Las clases se impartirán en inglés con traducciones al español si es necesario en el nivel básico, bajo un enfoque comunicativo que permita al alumnado aumentar de forma progresiva su competencia comunicativa. Se realizarán, por tanto, actividades de comprensión y expresión oral y escrita, así como de interacción social propuestas por el profesorado para su realización en clase o fuera de ella.

El profesorado responsable de cada grupo de primero dispondrá de una hora semanal de tutoría para atender al alumnado mayor de edad o padres de los menores, destinada a comentar o resolver cualquier cuestión de tipo académico relacionada con el aprendizaje del idioma.

## EVALUACIÓN

---

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el centro para los niveles 1º y 2º de nivel básico, 1º de nivel intermedio B2 y 1º de nivel avanzado B1. Estos criterios están recogidos en el Plan de Centro y la descripción de sus criterios de evaluación y bandas de puntuación, junto con las hojas de observación, se encuentran en la [guía anual para el alumnado \(oficial y libre\) de las pruebas unificadas de certificación](#) y pueden consultarse en la web del centro.

Las pruebas terminales de certificación, curso de Nivel Intermedio B1, curso segundo de Nivel Intermedio B2 y nivel C1 serán comunes a todas las EEOOII de Andalucía y serán elaboradas por una comisión externa.

No obstante estamos a la espera de cambios normativos autonómicos en lo que respecta a la evaluación y los criterios de evaluación actuales podrían verse modificados.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO

---

A lo largo del presente curso, se podrán llevar a cabo varias actividades, tales como celebraciones (Día de Halloween, Fiesta de Navidad, San Valentín, etc.) charlas sobre la realidad socio-cultural de los países de habla inglesa, viajes, etc. de este modo el alumnado tendrá un contacto más directo con diversos aspectos de la cultura de los países de habla inglesa. Estas actividades se recogerán en la sección de actividades extraescolares y se les dará publicidad a través de la web del centro, tableros de anuncio y Facebook de la escuela